CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 – ID N° 280384
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS CON CAMARA"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día veinte y dos de septiembre del año dos mil catorce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 07/2014 llamada por la Gobernación de Guairá para Adquisición de Cubiertas con Cámaras, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **Señor RENE DUARTE, ABOG. ALFREDO CELANO y el Señor NERYS DIAZ**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que en fecha 12 de septiembre de 2014, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- CASA J. GOMEZ S.R.L. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 45.288.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y ocho mil)**.

2.- AMERICA NEUMATICOS S.A. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 52.800.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones ochocientos mil).**

3.- AUTOMOTIVE SAIE. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 31.980.000 (Guaraníes Treinta y un millones novecientos ochenta mil).**

- **No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de oferta.**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad del firmante de la oferta	DDJJ Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	AMERICA NEUMATICOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	AUTOMOTIVE SAIE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación verificando la lista de precios de cada oferta, se comprueba que no hay necesidad de realizar correcciones aritméticas.

Siguiendo con el proceso evaluativo, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega,***

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc." , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Orden	Oferente	Precio de la Oferta
1	**AUTOMOTIVE SAIE**	**GS. 31.980.000**
2	**CASA J. GOMEZ S.R.L.**	**GS. 45.288.000**
3	**AMERICA NEUMATICOS S.A.**	**GS. 52.800.000**

Conforme al cuadro precedente, se toma la Oferta presentada por **AUTOMOTIVE SAIE**, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia, por ser el más bajo en precio.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple

Otros documentos.	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple
Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisiones similares dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones similares de entidades públicas y/o privadas	Cumple
Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	Cumple
Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple

En atención al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 – ID N° 280384 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS CON CAMARA"**, a la firma **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de **GS. 29.315.000 (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL),** disminuyendo la cantidad de bienes a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la institución, de acuerdo a lo establecido en la ***Circular DNCP Nº 03/06*** que reza lo siguiente: ***"Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"***, quedando de la siguiente forma:

Oferente Adjudicado	Cantidad	Precio Unitario	Monto Máximo
AUTOMOTIVE SAIE	**11**	**2.665.000**	**29.315.000**
		TOTAL	**29.315.000**

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los

cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad.-

L. RENE DUARTE ROJAS
COMITÉ EVALUADOR

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

NERYS DIAZ
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. ALFREDO CELANO
COMITÉ EVALUADOR